

BOLETÍN OFICIAL



EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CORRESPONDIENTE AL JUEVES 29 DE JULIO DE 1909

Gobierno civil de la provincia
de Segovia

1650

SECRETARÍA

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular de ayer, me dice lo que sigue:

“S. M. ha firmado el siguiente decreto suspendiendo las garantías constitucionales que puede V. S. publicar desde luego, pues se inserta en *Gaceta extraordinaria* de hoy.

Presidencia Consejo Ministros. — Tan excepcionales como odiosos y repulsivos, son y serán siempre los actos sediciosos que dieron causa al decreto sometido ayer á la aprobación de V. M., por cuya virtud quedaron suspensas las ga-

rantías constitucionales en Barcelona, Gerona y Tarragona. El Gobierno, firmemente decidido á mantener los derechos y salvaguardar los primordiales intereses y el honor de la Nación, por los cuales heróicamente pugna en África nuestro Ejército, confía en el concurso caluroso de España entera, incluso el núcleo principal de las poblaciones mismas que han sufrido la desgracia de presenciar aquellas bochornosas incitaciones al apocamiento y la abdicación. Más en las horas transcurridas, se han visto diseminadas por otras provincias, manifestaciones análogas y debiendo ser inmediata y vigorosa la represión, á fin

de tenerla expedita, aunque haya de medirse siempre por la estricta necesidad, el Consejo de Ministros acordó someter á la aprobación de V. M. el siguiente Real decreto.

Madrid, 28 de Julio de 1909.—Señor: Á L. R. P. de V. M.: El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner.

Real decreto.—Á propuesta de mi Consejo de Ministros y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La suspensión temporal de garantías constitucionales acordada

ayer, respecto de las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona, se hace extensiva á las restantes provincias del Reino.

Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta á las Cortes de este decreto.

Dado en Palacio á 28 de Julio de 1909.—ALFONSO.
—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner.”

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Segovia, 29 de Julio de 1909.

El Gobernador,
Angel Gómez Ingauzno

IMPRENTA PROVINCIAL

100 100 100 100 100 100 100 100 100 100

•-012 2010-012 2010
-012 2010-012 2010
001 001 001 001 001 001
001 001 001 001 001 001

and a strong ally of the Bank
of England, whose members
are mostly English nobility.
The Bank of England
is the central bank of the
United Kingdom, and
is responsible for the
monetary policy of the
country. It is also involved
in the regulation of the
financial system, and
provides services such as
the clearing of cheques
and the issuance of banknotes.

LA VILLE D'ALGER. ALGERIA.